



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 14 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE: 8317/2026, mediante el cual el estudiante Carlos Fabián SOSA FLORES solicita readmisión en la carrera Licenciatura en Física Plan de Estudio OCD-3-15/06 y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD-3-404/26 se readmitió y se le concedió equivalencias al estudiante SOSA FLORES.

Que en el Artículo N° 3 de la mencionada resolución se condiciona la equivalencia de la asignatura Físicoquímica Inorgánica, sujeta a la previa aprobación de un coloquio sobre: Compuestos Inorgánicos. Estructura cristalina de los sólidos. Enlaces químicos. Relación entre los tipos de enlace, estructura y propiedades de los compuestos inorgánicos. Reacciones químicas.

Que la Comisión de Carrera eleva acta de coloquio de la asignatura Físicoquímica Inorgánica.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el coloquio de la asignatura Físicoquímica Inorgánica del estudiante Carlos Fabián SOSA FLORES, DU N° 27933246, Registro N° 3021202 de la carrera Licenciatura en Física Plan de Estudio OCD-3-15/06.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas